ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Version:	4
Vigente desde:	24/02/2026

20262000002378
2026-02-27

PROCESO: **GESTIÓN JURIDICA** | PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

1. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos:	LUIS FERNANDO CASTILLO DUQUE	**Nº de identificación:**	79.573.379
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO		
Periodo del informe:	**Desde:** 01/02/2026	**Hasta:**	28/02/2026
Número de informe:	SEGUNDO		
Pago seguridad social: **Mes:**	FEBRERO		
N° de Planilla:	**59820363**		
Valor a cobrar:	4.054.000		
Suspensiones:	**Desde:**	**Hasta:**	

3. CESIÓN DE CONTRATO

Nombres y apellidos:		**Nº Identificación:**	

2. DATOS DEL CONTRATO

N° de contrato:	128-374-2026	**Fecha de contrato:**	13/01/2026		
Valor inicial del contrato:	46.621.000	**Plazo inicial:**	11 Meses	15 Días	345 Total días
Adición N° 1		Prórroga 1	Meses	Días	Total días
Nuevo valor contrato:	46.621.000	Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Adición N° 2		Prórroga 2	Meses	Días	Total días
Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Adición N° 3		Prórroga 3	Meses	Días	Total días
Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Valor Final del Contrato:	46.621.000	**Plazo total contrato:**	11 Meses	15 Días	345 Total días

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

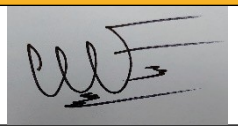
Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Apoyar el seguimiento de las respuestas a los requerimientos registrados en el sistema “BOGOTA TE ESCUCHA”, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS.	Se dio respectivas respuestas a los peticionarios dentro de los plazos asignados por Ley a los siguientes SDQS: 381382026-573722026-566522026-734052026-550302026-854132026-969312023-1109952026 y 1282612026	Ver Plataforma SDQS	

2	Proyectar oficios y memorandos solicitados por la Subdirección de Registro Inmobiliario	Se proyectó Oficios Cesión de Contratos: 20262000016273-20262000016403-20262000016413 y 20262000016433	Ver Plataforma Orfeo	
3	Apoyar en la recepción y radicación de los documentos de la Subdirección de Registro Inmobiliario.	Se recepcionó desde Gestión Documental 3 comunicaciones para confirmación respectiva de correo electrónico y dirección física corregida para reenvío posterior.	Ver Carpeta Física "**Oficios Devueltos**"	
4	Apoyar las labores operativas que requiera la SRI, relacionadas con el recibo, organización y custodia de los documentos e información que le sean asignados	Se elaboró y entregó en físico información de Rupis, en el cual se relacionó **130** oficios y su respectiva documentación (planos, escrituras públicas y cd´s) y 120 documentos Apid recepcionados desde **Punto Focal.**	Ver trámite en **SIDEP y** Carpeta Física Archivo **APID** gestionado.	
5	Prestar apoyo en el proceso precontractual de la Subdirección mediante el uso de las plataformas empleadas tales como SECOP y ORFEO.	Se recepcionó y realizó verificación de la documentación de las Carpetas "Precontractuales, Confidenciales, Públicos y Documentos de Ejecución" de 4 contratistas. Los mismos fueron enviados a la Oficina Jurídica	Ver Archivo Excel y Drive Respectivos	
6	Apoyar en los trámites presenciales requeridos ante las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, Notarías y Secretarías del Distrito.	N/A PARA ESTE MES		
7	Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.	Se diligenció Bases de Datos denominada "Requerimiento 17"	Ver Archivo Excel	
8				
9				
10				

5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO	
El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se. expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detraerse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....) 6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.	NO
6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO	

De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Articulo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas" ,Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, NO aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

7. FIRMAS

El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.				**Firma del contratista:**	
Tipo de Anexos:	Planilla Aportes Febrero 2026 y Formato de Inducción	**Número de Anexos:**	2	**Nombres y apellidos del supervisor:**	ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN
Observaciones:				**Cargo del supervisor:**	SUBDIRECTOR (A)
				Firma del supervisor:	